



ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIONES Y ANALISIS DE RIESGOS DE LA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 0024 DE 2019

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para: **GRUPO I:** SUMINISTRO DE TUBERÍA DE POLIETILENO Y ACCESORIOS PARA CUBRIR LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTAN EN LAS DIFERENTES SECCIONALES ADMINISTRADAS POR EMPOCALDAS S.A. E.S.P. **GRUPO II:** SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y TUBERÍA DE PVC DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. **GRUPO III:** ADQUISICIÓN DE ACOPLES E HIDRANTES EN HD DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de **GRUPO I:** CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$133.079.299) INCLUIDO IVA. **GRUPO II:** NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$97.427.017) INCLUIDO IVA. **GRUPO III:** DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$227.951.690) INCLUIDO IVA.

En Manizales Caldas, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2019, a las 10:00 a.m. hora y fecha programada para la Audiencia de Aclaraciones y Análisis de Riesgos de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0024 de 2019, en las instalaciones de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., se procede a levantar la presente acta dejando constancia de que se contó con la presencia de Carlos Pizarro en representación de Acuatubos S.A.S. y Juan Pablo Arciniegas en representación de PAVCO, posibles proponentes.

Una vez instalada la audiencia e informados los asistentes a cerca de la finalidad de la misma, el asistente presenta los siguientes cuestionamientos:

1. Preocupación por tiempo de entrega de los Grupos I y II, pues ambos materiales tiene tiempos de fabricación diferentes, proponen ampliación para el plazo de entrega de los suministros



Respuesta de la empresa: Se otorgará un plazo de ejecución de 20 días para el Grupo I, para el Grupo II no se concederá plazo adicional.

2. En el numeral 2.2. de los documentos que se solicitan con la oferta, la trazabilidad de la tubería ¿se exige en el momento de presentar la propuesta?

Respuesta de la empresa: la trazabilidad de la tubería se exige en el momento de entregar los materiales.

La certificación de cumplimiento de las normas y demás documentos es con la presentación de la propuesta

3. En el tipo de contrato tengo entendido que hay una exigencia de unas garantías como pago de salarios y prestaciones sociales. ¿Este amparo se puede retirar?

Respuesta de la empresa: No se retira la garantía porque para el transporte, cargue y descargue el contratista requiere de personal. Se modificará la vigencia de la garantía por el plazo de ejecución más seis meses.

4. La cláusula penal pecuniaria ¿aplica para el incumplimiento parcial y total?

Respuesta de la empresa: Si, Aplica para ambos casos.

5. Respecto a la forma de pago, en la minuta señalan que son 120 días.

Respuesta de la empresa: Se aclara que el pago puede ser realizado el primer, segundo o tercer día después de presentar la respectiva factura, en ningún caso será superior a los 120 días.

6. ¿El Porcentaje de la garantía de cumplimiento se puede modificar?

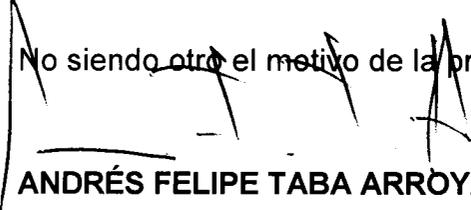
Respuesta de la empresa: No se modificaran los porcentajes y vigencias de las garantías, pues estos se ajustan a los requerimientos de la empresa.

7. ¿Hay un código específico de Empocaldas para marcar el tubo?

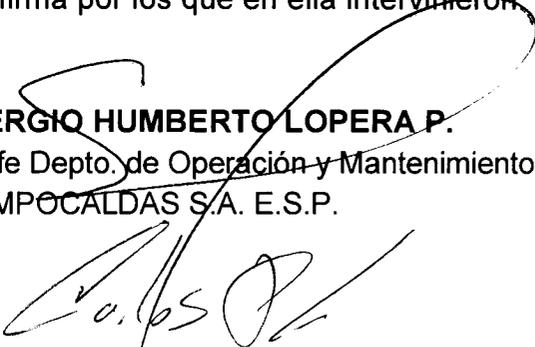
Respuesta de la empresa: No se tiene un código específico, es el membrete normal con que viene el tubo. El único requerimiento es la trazabilidad de la tubería.

A la presente audiencia se hizo presente en representación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. el Jefe de la Sección Contratación ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE, el Jefe del Depto. de Operación y Mantenimiento SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS y EDNA ROCIO SUÁREZ ARISTIZÁBAL Abogada adscrita a la Sección Contratación

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SERGIO HUMBERTO LOPERA P.
Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



EDNA ROCIO SUÁREZ ARISTIZÁBAL
Abogada Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



CARLOS PIZARRO C.
ACUATUBOS



JUAN PABLO ARCINIEGAS
PAVCO